

Votar en prisión, el reto del INE para comicios de 2024

Programa piloto.

Inseguridad, retraso de registros y penales bajo el control del crimen, los principales problemas

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El descontrol de los centros penitenciarios, el retraso en la actualización de los registros de personas sin sentencia, el control de los grupos criminales al interior, la falta de seguridad para el personal electoral, la doble identidad de los reclusos y el desinterés por participar, son el reto para el INE en las próximas elecciones presidenciales de 2024.

En 2018, el Tribunal Electoral emitió una sentencia en la que reconoció el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, es decir, que al no tener una sentencia no se les han suspendido sus derechos político-electorales y que según las estadísticas, son 40 por ciento de la población reclusa, por lo que ordenó generar programas pilotos para que en 2024 puedan votar.

Sin embargo, las deficiencias

en el sistema de justicia y penitenciario quedaron exhibidas en las pruebas piloto de las elecciones de 2021, y la semana pasada en Hidalgo, donde solicitaron emitir su voto anticipado a 130 personas en cuatro penales.

En entrevista con MILENIO, las consejeras del INE, Dania Ravel y Claudia Zavala destacaron que la elección presidencial estará marcada por este avance en materia de derechos humanos, pero con retos que deberán resolverse en los próximos meses.

Explicó los retos que se han enfrentado en estos programas pilotos: el primero, dijo, fue identificar a cada una de las personas sin sentencia, porque "no se llevaba un registro específico"; por lo que se tuvo que hacer un diagnóstico que también llevó a otras complicaciones.

"El segundo reto es que ese

análisis puede modificarse, ya sea porque en ese primer análisis a esa persona le dicten sentencia y entonces sí tenga suspendidos sus derechos y ya no podía votar, o al revés, porque salga en libertad, eso puede ir variando".

Ravel reveló que otro de los problemas con que se han topado, es que varias personas, particularmente mujeres, tienen diversos nombres o están registrados con distintos nombres, por lo que al INE le ha sido imposible comprobar su identidad para que ejerzan su derecho.

Claudia Zavala agregó que aunque hay personas con poco tiempo en prisión, tampoco cuentan con una credencial vigente y eso también restringe el que puedan ejercer su derecho.

Anticipó que el Consejo General del INE implementará en 2024 el voto anticipado como en estos programas piloto y explicó que este año solo se aplicó en Hidalgo, aunque confían en hacer otro programa piloto en las elecciones de Coahuila y el Estado de México, si así lo establece el Consejo General del INE o si los congresos locales legislan en la materia para sus entidades. ■

Alistan la aplicación del proyecto en las elecciones de Coahuila y Edomex